



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBS. DE SALUD

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y Decreto N° 002/19; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Ley dispuso la creación de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud, y faculta al Poder Ejecutivo para designar al funcionario que desempeñará dicha función durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** Subsecretario de Salud, dependiente del Ministerio de Salud, al Dr. Alejandro Daniel Ramella, D.N.I. N° 25.010.878, a partir del 29 de enero de 2021.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.